

RESOLUCIÓN 969/2024, de 24 de abril, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del contrato otri 2023908156 “Diseño de materiales zeolíticos valorizados de un residuo industrial como alternativa a los agentes de clarificación habituales en la elaboración de vinos blancos (AIXVINO)”.

Por Resolución 602/2024, de 11 de marzo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del contrato otri 2023908156 “Diseño de materiales zeolíticos valorizados de un residuo industrial como alternativa a los agentes de clarificación habituales en la elaboración de vinos blancos (AIXVINO)”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 24 de abril de 2024.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del contrato otri 2023908156 “Diseño de materiales zeolíticos valorizados de un residuo industrial como alternativa a los agentes de clarificación habituales en la elaboración de vinos blancos (AIXVINO)”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 24 de abril de 2024


Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 602/2024 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "Diseño de materiales zeolíticos valorizados de un residuo industrial como alternativa a los agentes de clarificación habituales en la elaboración de vinos blancos (AIxVINO)".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

Santamaria Lopez, Leticia

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a 24 de Abril de 2024

Presidente

Vocal

Secretario

Fdo.: Sofia A. Korili

Fdo.: Manuel Algarras

Fdo.: Antonio Gil Bravo

KORILI
SOFIA - DNI
X2666463G

Firmado digitalmente por
KORILI SOFIA -
DNI X2666463G
Fecha: 2024.04.24
12:12:34 +02'00'

Firmado por ALGARRA
GONZALEZ MANUEL -
33371593L el día
24/04/2024 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

GIL BRAVO
ANTONIO -
DNI
15248003S

Firmado digitalmente
por GIL BRAVO
ANTONIO - DNI
15248003S
Fecha:
2024.04.24
11:12:52 +02'00'

